



00140 / 17

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 21 SEP 2017

VISTO el expediente N° 1901/17, correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que nos une al pueblo mexicano históricos lazos de hermandad;  
Que el pueblo mexicano a lo largo de su historia fue solidario con los pueblos de América Latina y, en particular, de la Argentina recibiendo y albergando exiliados políticos en el marco de la última dictadura cívico militar;  
Que el dolor del pueblo mexicano es el dolor del conjunto de la Patria Grande;  
Que la Universidad Nacional de Lanús no es ajena a lo que acontece en cada uno de los países de América Latina, por encontrarse comprometida con el trabajo en pos de la integración regional;  
Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto de esta Universidad;

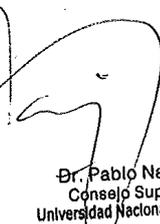
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Expresar solidaridad con el pueblo hermano de México frente a la dramática situación provocada por el terremoto ocurrido recientemente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese.

  
Lic. ARITZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. Pablo Narvaja  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús